



INFORME A LA RENDICION DE CUENTAS CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA VIGENCIA 2022

**JEFE DE LA OFICINA
DE CONTROL INTERNO:**

Geovanni Castro Salgar

Período evaluado: ENERO 2022-DICIEMBRE |2022

Fecha de elaboración: DICIEMBRE DE 2022

INTRODUCCION

Atendiendo los lineamientos metodológicos enmarcados en la Ley 1474 de 2011, el Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, y demás disposiciones normativas, el Concejo de Chia llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2022.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, verifica la observancia de lo anteriormente mencionado, así como el desarrollo de una participación ciudadana efectiva en los ejercicios de rendición de cuentas.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020, así como la eficacia de las acciones implementadas por parte de la entidad con relación a lo contenido en la versión 2 de 2019 del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública.

MARCO NORMATIVO

- Documento Conpes 3654 de abril de 2010, política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de julio de 2011, Art. 78, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de marzo de 2017, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 del 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.





ETAPA 1: ANTES

Convocatorias De Los Actores Y Grupos De Interés Para Participar En Los Espacios De Rendición De Cuentas.

Los actores y grupos de interés pueden ser convocados a participar en cualquiera de los momentos de la rendición de cuentas: alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento. Es claro que no basta con brindar información para cumplir con la rendición de cuentas, además se deben generar espacios de diálogo con la ciudadanía y cumplir con los compromisos que se establezcan en estos espacios. Esto hace que los grupos de interés y demás actores tengan una participación, que influya en la toma de decisiones de las entidades.

Se evidenció por parte del Consejo municipal de Chia, y ajusto el cronograma de Rendición de Cuentas, donde se definió y se aprobó que la audiencia pública se llevara a cabo el día 23 de diciembre de 2022 en el Concejo municipal de Chia.

Preparación

Los informes de rendición de cuentas deben incluir información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a cada entidad en las normas. De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional así como la contribución al cumplimiento de sus Objetivos.

Fortalecimiento De La Rendición De Cuentas

Generar un espacio en el que a través de la participación ciudadana se recojan las peticiones ciudadanas para que las entidades líderes de las políticas públicas rindan cuentas sobre los resultados y avances de la gestión para la garantía de los derechos humanos a su cargo

Diseñar la realización de jornadas de petición de cuentas en la audiencia pública, con el fin de que los ciudadanos accedan y puedan pedir cuentas en la página web institucional de incluirse un aplicativo mediante el cual el ciudadano podrá pedir la rendición de cuentas sobre el avance, esfuerzos o resultados institucionales para la garantía de derechos a su cargo.

INVITACIÓN A LA COMUNIDAD POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE MANEJA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA PARA QUE PARTICIPEN DE LA RENDICION DE CUENTAS

Componente De Comunicaciones

La gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad,



proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano.

Para ello, la entidad estableció e implementó una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que facilitaron el acceso diferencial de diversas poblaciones utilizando simultáneamente por medios escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

RECURSO PARA DIFUSIÓN DE INVITACIÓN	SI	NO
Página Web institucional	X	
Gaceta Municipal	X	
Carteleras	X	
Circulares o cartas abiertas al público.		X
Afiches		x
Volantes		X
Boletines	X	
Comunicados de prensa	X	
La ventanilla de Atención al usuario		X
Espacios radiales		x
Programa institucional por tv		x
Plan de medios	x	
Redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, YouTube	x	



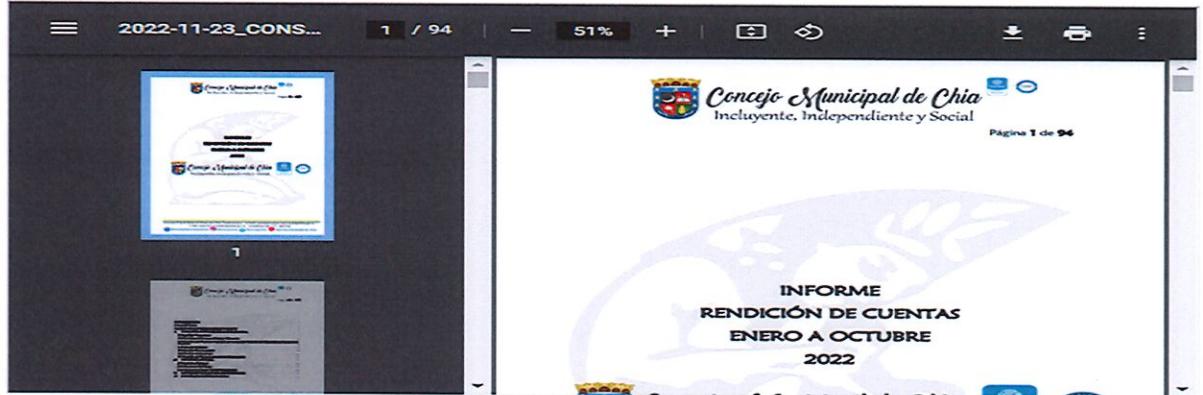


Se elaboró un informe de la ejecución de la Rendición de Cuentas 2022, por parte de la corporación el cual se puede visualizar en la página web de la Entidad en el link <https://www.concejomunicipalchia.gov.co/views/rendicion2.php?pagina=1>

2022-11-23 | 03 Rendición de Cuentas

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO A OCTUBRE 2022

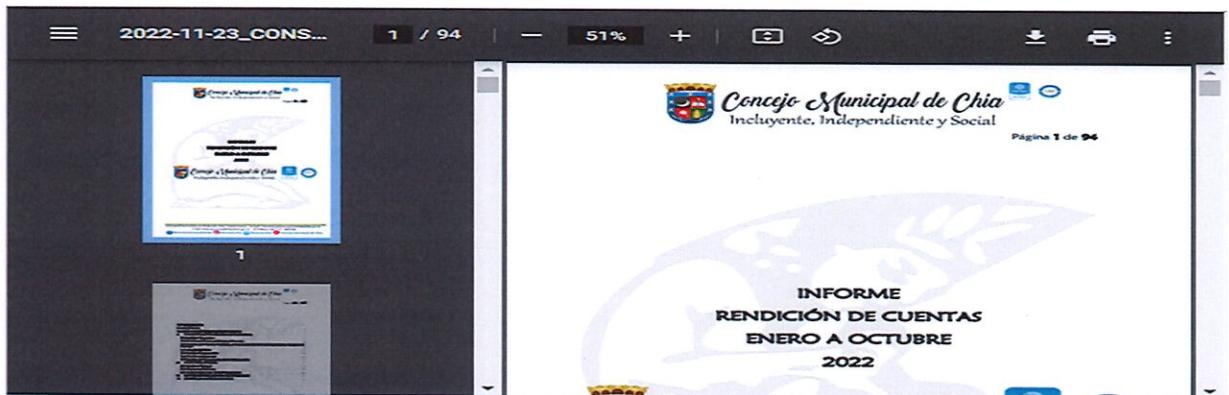
El Concejo Municipal de Chía, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas a la ciudadanía, permitiéndole a ésta, conocer, validar o controvertir las actuaciones emanadas de la administración pública, a partir de las directrices establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC- del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



2022-11-23 | 03 Rendición de Cuentas

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO A OCTUBRE 2022

El Concejo Municipal de Chía, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas a la ciudadanía, permitiéndole a ésta, conocer, validar o controvertir las actuaciones emanadas de la administración pública, a partir de las directrices establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC- del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



Con el propósito de incentivar la participación ciudadana en el proceso de Rendición de Cuentas, la Unidad Nacional de Protección realizó las siguientes actividades con el fin de generar transparencia en la entrega de la información y promover el diálogo con la ciudadanía en general.

- Fijación de fecha, hora y medio para la Rendición de cuentas.
- Publicación en página Web de la entidad y redes sociales, de la convocatoria y la invitación a la ciudadanía en general, a participar en el evento



Concejo Municipal de Chía

Incluyente, Independiente y Social



Se realizó invitación por parte de la oficina de gestión de comunicaciones de la rendición Pública de Cuentas a través de Página Web del Municipio del Concejo, así como por las redes sociales oficiales de la Administración Municipal (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube).



• Carrera 3 No 12-88 barrio 20 de Julio, Chía, Cundinamarca • Email: contactenos@concejomunicipalchia.gov.co

• Web: www.concejomunicipalchia.gov.co • Teléfonos: 885 5177 - 885 5188

@concejomunicipaldechia @concejochia @concejochia Concejo Municipal de Chía



Concejo Municipal de Chía

Incluyente, Independiente y Social



Concejo Municipal de Chía

@concejomunicipaldechia · Comunidad

Editar · Enviar mensaje

Inicio Información Videos Eventos Más

Promocionar



10 de diciembre a las 18:12

234

Cuentas alcanzadas

229 Seguidores



5 No seguidores

Impresiones

257

• Carrera 3 No 12-88 barrio 20 de Julio, Chía, Cundinamarca • Email: contactenos@concejomunicipalchia.gov.co

• Web: www.concejomunicipalchia.gov.co • Teléfonos: 885 5177 - 885 5188

@concejomunicipaldechia @concejochia @concejochia Concejo Municipal de Chía



Promocionar publicación

#RendicionDeCuentas2022 | El presidente; Luis Alejandro Pin...

28 de noviembre de 2022, 08:55

Identificador: 6206085019421131

Interacciones

5 reacciones

0 comentarios

0 veces compartido



Resumen

Rendimiento

Vista previa del feed

Rendimiento

Alcance ⓘ

Total
730

Interacciones ⓘ

Reacciones
5

Interacciones negativas ⓘ

Total
0

@concejochia @concejochia · 28 nov.
#RendicionDeCuentas2022 | El presidente de la vigencia 2022; Luis Alejandro Pineda Camargo y su Mesa Directiva, invitan a toda la comunidad de Chía a la Audiencia Pública de Rendici...

1

0

0

Impresiones ⓘ

58

Interacciones ⓘ

6

Ampliaciones de detalles ⓘ

3

Es importante resaltar que, el informe que se rinde a la comunidad está a corte del 31 de octubre dado que la Ley exige que sea publicado un mes antes. Al verificar se evidencia que se publicó el 18 de noviembre en la página web del concejo con fecha corte del 31 de octubre, a excepción de presupuesto el cual se proyectó para la fecha de rendición 15 de diciembre de 2022.



ETAPA 2: DURANTE

"Dialogar en la rendición de cuentas es un acto de interlocución tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la Administración y grupos de valor en los resultados de la gestión institucional, en una relación horizontal y abierta, que permite la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia" (DAFP, 2012).

Desarrollo del Evento

El evento tuvo lugar en el club el mohán instalaciones actuales del Concejo Municipal de Chía, el día 23 de diciembre de 2022, se dio inicio a las 8:16 am y termino a las 8:45, el periodo a presentarse para la rendición de cuentas corresponde a la vigencia 2022.

Se abre la rendición con la maestra de ceremonia donde se dirige al público hablando de la corporación La Corporación Concejo Municipal de Chía, presenta a la comunidad informe de rendición de cuentas de la vigencia 2022.

Un mandato enmarcado en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo, por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión, acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, bajo la normatividad:

-Conpes 3654 de 2010, "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"

-La Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

El Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que reitera el compromiso de realizar esta actividad, que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

1. Hace referencia a los 3 elementos que conforman la rendición de cuentas los cuales son Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión
3. Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma de motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos: esto refiere a motivar y promover comportamientos... Siguiendo institucionales para la cualificación de los procesos de rendición de cuentas mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias



Agenda del día

1. Himno Nacional de la república de Colombia
2. Himno del departamento de Cundinamarca
3. Himno del municipio de Chía.
4. presentan sus palabras los señores concejales, miembros de la Mesa Directiva:
Concejal Edgar Francisco Salgado García, Segundo Vice-Presidente, Concejal Freddy Santiago Sánchez. Primer Vice-Presidente representante de la Mesa del Partido declarado en Oposición. Igual manera se dirige a todos el señor presidente del concejo municipal de Chía, Luis Alejandro Pineda Camargo.
5. Es importante conocer, saber y aplicar el Marco normativo de la Rendición de Cuentas y el Porqué de la Rendición de Cuentas
6. Presentación e Informe de Rendición de Cuentas a cargo de los líderes de los diferentes procesos, Chía Concejo Municipal Vigencia 2022.
 - a. Gestión misional, líder Ingrid Johana Ávila Ávila
 - b. Gestión mesa directiva vigencia 2022, presentada por el señor concejal presidente Alejandro Pineda Camargo.
 - c. Gestión administrativa, a cargo de la líder, Carolina Romero Canacue.
 - d. Gestión jurídica, presenta la líder Carolina Bueno Aldana pero para el día de la rendición por la jurídica Leidy Olarte.
 - e. Gestión contractual, representada por la líder Sandra Clavijo Mantilla
 - f. Gestión de talento humano y seguridad en el trabajo, líder Nelcy Díaz Vásquez
 - g. Gestión documental, es presentada por la líder María Isabel Valbuena Suta
 - h. Presenta la Gestión de informe de las comunicaciones, la líder Marilú Lasso Varela
7. Se presenta Informe de Gestión de la Mesa Directiva Vigencia 2022. Donde se transmite un video explicativo sobre dicha gestión.

Al mismo tiempo se invita a la comunidad a diligenciar el formato de preguntas, para dar respuesta a las mismas, luego de haber escuchado el informe de gestión de la mesa directiva vigencia 2022; e igual manera se informa a quienes están siguiendo esta transmisión mediante las redes sociales del Concejo, a través de Facebook live y YouTube, envíenos sus preguntas donde por funcionarios de la corporación, está atento a recibirlas para dar respuesta.



De igual forma se aclara que las preguntas que no se alcancen a responder, se dará respuesta, en los términos del derecho de petición.

8. Se informa que la terminar el Informe de Gestión de rendición de cuentas vigencia 2022, la Sra. funcionaria Claudia Alfonso contratista, deberá acercar la urna que contiene las preguntas del público asistente, para dar lectura de las mismas y su respectiva respuesta, por parte de los líderes de las diferentes gestiones del concejo con vigencia 2022.

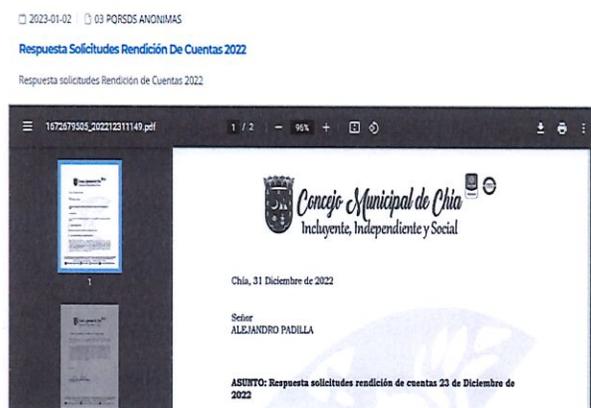
Durante la rendición se recibieron cuatro preguntas diligenciadas en el establecido para recepcionar las preguntas dentro de las cuales se recibieron:

- Se recibió pregunta del señor **FABIO CRUZ BORBON** radicada bajo el número 202212239999901071 de fecha 23 de diciembre del año en curso, PQRSDS que se adjunta al presente informe y será verificado por parte del suscrito si se dio respuesta.

El peticionario manifestó dentro del formato que se da por satisfecho con la respuesta de la corporación, además da felicitación por la oportuna y satisfactoria respuesta como consta en el radicado.

- Fue recibida pregunta del señor **ALEJANDRO PADILLA RECIBIDA** mediante Facebook live y transcrita por la funcionaria encargada XIOMARA OVALLE abogada en el formato y radicada bajo el número 202212239999901069 de fecha 23 de diciembre del año en curso, PQRSDS que se adjunta al presente informe.

Al ser revisada por el suscrito se evidencia que se dio respuesta al peticionario el día 31 del verificar no se evidencia envió al peticionario el 30 diciembre del año 2022 mediante número de radicado 202212310010001968 por medio escrito, y fue publicada en la respectiva página del Concejo Municipal en el botón de PQRSDS ANONIMAS como se evidencia en la siguiente imagen:





- De igual manera se recibió pregunta del señor **JOSE HERLEINCON LIEVANO** radicada bajo el número 202212239999901070 de fecha 23 de diciembre del año en curso, documento que fue anexado por el mismo peticionario de manera personal en 3 folios petición que se adjunta al presente informe.

se evidencia que se dio respuesta al peticionario el día 30 diciembre del año 2022 mediante número de radicado 202212310010001959 b por medio escrito y enviado por el correo institucional de la corporación al correo aportado por el peticionario correo que reposa en la documentación del presente informe.

- Se recibió pregunta de la señora **NICOL STEPHANIA MORA PEÑA** radicada bajo el número 202212239999901072 de fecha 23 de diciembre del año en curso, PQRSDS que se adjunta al presente informe, suscrito se evidencia que se dio respuesta al peticionario el por medio escrito día 31 de diciembre del año 2022 mediante número de radicado 202212310010001967 de forma escrita documento que hace parte del presente informe.

9. En el Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2022, fue invitada la personera municipio de Chía, Faisuli Blanco González, se incluyó en la orden del día, pero no asistió a la audiencia pública.
10. Conclusiones a cargo del presidente del concejo Alejandro Pineda Camargo.
11. Cierre de esta Rendición de Cuentas.

Componentes, Programas y metas donde se resalta el compromiso de la actual corporación con el manejo transparente de los recursos y la búsqueda del bienestar de los habitantes del municipio de Chía.

Una vez finalizada la presentación por parte de los líderes de los procesos de la corporación, La cual tuvo una duración de más de dos horas, se dispuso un espacio para la recepción de preguntas por parte de la comunidad, y se dio respuesta a cada una de ellas por parte de los secretarios según su competencia y función. Vale la pena aclarar que no se presentó ninguna pregunta de manera verbal ni se registraron preguntas de manera escrita fuera de la rendición de cuentas.

La corporación dejó claro durante el evento que las personas estaban en todo su derecho de formular preguntas o cuestionamientos una vez terminado el evento en audiencia y con el formato establecido o en las redes sociales, donde se fueron radicadas 4 preguntas las cuales fueron formalizadas y en los formatos establecidos para este proceso de rendición.

ETAPA 3: DESPUES

COMPONENTE





RESPONSABILIDAD

La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades de aplicar correctivos y acciones de mejora, así como asumir sanciones o premios como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas realizado. Es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, generando aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública.

No obstante, la responsabilidad hace especial énfasis en la necesidad de que las instituciones cumplan con los compromisos propuestos en los ejercicios de rendición de cuentas y tomen acciones correctivas para mejorar la garantía de los derechos.

Los resultados de la rendición de cuentas deberán ser consignados en un documento de memorias de la Audiencia Pública además de sus publicaciones en la página web de la entidad. Dentro de este documentose incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la corporación a las preguntas inscritas con durante y después de la audiencia por parte de la ciudadanía, veedores y demás, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes.

Igualmente, se presentarán las conclusiones y recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno de Concejo municipal de Chía.

Evaluación de la Oficina de Control Interno de la efectividad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022.

Se observó que en el Evento de la Audiencia Pública De Rendición De Cuentas vigencia 2022, hubo una participación de 15 personas presenciales según lo evidenciado en los registros documentales a través de la PLANILLA de ASISTENCIA proyectada por la corporación. Dentro los invitados asistieron: funcionarios del Concejo veedores, habitantes en general. y vía virtual se transmitió en vivo en su totalidad a través de las redes sociales dispuestas por la Corporación.

Gráfica 1. Estadística en vivo Rendición de Cuentas Facebook



La gráfica 1. evidencia en vivo Rendición de Cuentas Facebook obtuvo 28 reacciones, 17 comentarios y 35 veces compartido, con varias estadísticas de reproducciones.

Gráfica 2. Estadística En Vivo Rendición de Cuentas YouTube



La gráfica 2 evidencia que el canal YouTube durante la audiencia pública obtuvo visualizaciones 57 personas.

Se puede evidenciar que por estos canales hubo más participación que a manera virtual en el ejercicio de audiencia pública de rendición del Concejo municipal de Chía.

OBSERVACIONES -FORTALEZAS



Concejo Municipal de Chía

Incluyente, Independiente y Social



La Oficina de Control Interno del concejo municipal de Chía, da a conocer los resultados obtenidos en la Rendición de Cuentas realizada el 23 de diciembre de 2022, evidenciando los siguientes aspectos positivos:

Se tuvo en cuenta las debilidades y fortalezas frente a la de promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación a través de recomendaciones dadas por la oficina de Control Interno.

Se resalta el gran nivel de responsabilidad y compromiso por parte de la mesa directiva y los líderes de los procesos y la oficina de Gestión de comunicaciones, donde se cuenta con un proceso de Redención de Cuentas continuo, permanente, favoreciendo el control social y la transparencia en la gestión.

El informe de rendición de cuentas propuesto es una oportunidad para relacionar los resultados de todas las actividades planeadas.

Se contó con la información pertinente, dando cumplimiento a la misionalidad del Concejo municipal Municipal Motivos para Creer y Avanzar de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores.

Se fortaleció las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de la rendición de cuentas, dando cumplimiento a los elementos de información, dialogo y responsabilidad en la rendición de cuentas.

Se entregó información con un lenguaje claro y conciso teniendo en cuenta todos los niveles educativos de las personas que asistieron al evento, de igual manera se realizó una exposición de los programas, planes y proyectos ejecutados durante la vigencia 2022, esta no fue solo verbal, La Rendición de Cuentas se desarrolló de manera presencial y se transmitió en vivo en su totalidad a través de las redes sociales dispuestas por la Corporación, con el objetivo de llegar a cada uno de los habitantes con la Rendición de Cuentas.

La entidad contó con una Estrategia de Rendición de Cuentas, alineada con el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el CONPES 3654 de 2010, la Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión pública) y la Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional).

La entidad realizó sensibilizaciones por medio de videos y correos electrónicos sobre la importancia de la Rendición de Cuentas, dirigida a los habitantes de Chía.

En la audiencia de Rendición de Cuentas, el Director de la Unidad, utilizó un lenguaje claro, que permitió el entendimiento de todos los asistentes a la misma.

Los medios audiovisuales y el espacio utilizado para la audiencia fueron acordes, permitiendo la atención de las personas que asistieron de manera presencial y se conectaron de forma virtual a la exposición de la Rendición de Cuentas.

● Carrera 3 No 12-88 barrio 20 de Julio, Chía, Cundinamarca ● Email: contactenos@concejomunicipalchia.gov.co

● Web: www.concejomunicipalchia.gov.co ● Teléfonos: 885 5177 - 885 5188

 @concejomunicipaldechia  @concejochia  @concejochia  Concejo Municipal de Chía



Es de destacar, que una vez culminó la Rendición de Cuentas, por medio de página web y redes sociales de la entidad, en el mismo formato se da una encuesta de satisfacción.

Con el uso de las nuevas tecnologías, la Audiencia de Rendición de Cuentas de la entidad se pudo transmitir vía Streaming por la plataforma YouTube y Facebook live.

En el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se recibieron cuatro preguntas de los asistentes presenciales, las cuales fueron contestadas inmediatamente por el Administrativo y financiero de la corporación con apoyo de su equipo de trabajo.

Fueron resultas las preguntas a los peticionarios por escrito en un término menor al establecido en la ley para dar respuesta, estos fueron tramitados como derechos de petición.

DEBILIDADES

Falta fortalecer los componentes de diálogo e incentivos de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el fin de tener más participación de la población beneficiaria y organizaciones que tiene definidas las dependencias misionales y las cuales coordinan, articulan y realizan seguimiento a las políticas de gobierno asignada a la Presidencia de la República.

La presentación de los informes debe ser de manera más dinámica, donde se presenten interacciones con los asistentes de manera más constante, si bien la comunidad tuvo la oportunidad de preguntar al final del evento, hay momentos en los cuales quedan preguntas sin resolver y que se sugiere por el suscrito dejar más tiempo para resolver la pregunta de fondo en la misma audiencia. Se sugiere buscar acortar el tiempo de presentación de la rendición y darle más espacio a la participación de la comunidad.

RECOMENDACIONES- Fortalecimiento De La Petición De Cuentas

Se recomienda presentar los avances y resultados de la gestión con corte a diciembre y que si hay algún alcance al anterior informe debe ser publicado, de manera tal que se aclare en otra publicación de la misma rendición, para que los asistentes tengan claro los tiempos de corte y fechas, toda vez que quedan acciones por ejecutar el último mes o pos presentación de la audiencia pública, Se debe priorizar el análisis del estado de la garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de la corporación.

Se recomienda diseñar la realización de jornadas de Rendición de Cuentas, con el fin de que los ciudadanos accedan y puedan pedir cuentas en la página web institucional de incluirse un aplicativo mediante el cual el ciudadano podrá pedir la rendición de cuentas sobre el avance, esfuerzos institucionales para la garantía de derechos a su cargo.

Se recomienda que en el informe de Rendición de cuentas debe especificar las intervenciones de los (preguntas y respuestas) antes del evento y durante el mismo, en cumplimiento a que toda petición debe ser tenida en cuenta como una



PQRSDS. De igual manera que el formato establecido para preguntas sea socializado a la comunidad antes de la audiencia y como se debe ser diligenciada, este documento (formato de pregunta y satisfacción) deberá ser socializado con anterioridad a la Rendición de cuentas y deberá ser publicada en la página web del Concejo Municipal de Chía.

Se recomienda que a las preguntas formuladas en la rendición de cuentas se debe decir cuál es el funcionario o dependencia que realizará la respectiva respuesta y que el mismo deberá hacer un seguimiento con el fin informar al ciudadano como avanza la corporación en cumplimiento a las inquietudes y recomendaciones que fueron de su interés

Teniendo en cuenta que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas queda establecida con en el en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado antes del 31 de enero de cada vigencia, se debe recomendar a los funcionarios de cada dependencia crear estrategias para mayor participación de la comunidad a este evento.

Realizar mínimo dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año en lo posible y documentar las estrategias para la rendición de cuentas.

Establecer un plan de mejoramiento que permita obtener mayor participación y satisfacción de la comunidad frente al desarrollo de la rendición de cuentas.

Tener en cuenta los aspectos manifestados por la comunidad en aras de dar cumplimiento a la mejor continua.

Anexos: en 20 folios

1. Copia formato de asistencia sesiones planarias y comisiones tema: rendición de cuentas 2022.
2. Copia formato de pregunta FABIO CRUZ BORBON y su respectiva respuesta.
3. Copia formato de pregunta ALEJANDRO PADILLA y su respectiva respuesta y publicación página web de la corporación
4. Copia
5. formato de pregunta JOSE HERLEINCON LIEVANO y oficio sustentando la pregunta y su respectiva respuesta con correo enviado al peticionario.
6. Copia formato de pregunta NICOL STEPHANIA MORA PEÑA y su respectiva respuesta


JOSE GEOVANNI CASTRO SALGAR
Jefe de la Oficina de Control Interno